



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020"), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "GMP") pone en conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2021 ha sido realizada por Cushman & Wakefield Spain Limited, Sucursal en España (C&W) de acuerdo con los Professional Standards de Valoración de la Royal Institution of Chartered Surveyors de julio de 2017 "Red Book" de Reino Unido (RICS).

El importe del valor de mercado de dicha valoración asciende a 2.289 millones de euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José Luis García de la Calle Director General Corporativo